



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 134/2021
Bahía Blanca, 31 de marzo de 2021

VISTO:

El contenido de la Res DDCS 011/2021, sobre la excepción de los aspirantes a la carrera de Medicina que aún no cuentan con la materia Biología Celular de la carrera de Bioquímica UNS para rendir el examen de ingreso a Medicina .

Y CONSIDERANDO:

Lo aprobado en sesión plenaria el 31 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 011/2021 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud”.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la coordinadora de TUAT, Lic. Marcela Arzuaga, y por su intermedio al equipo docente. Cumplido, archívese